



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2009, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones públicas concedidas en el año 2008 a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de atención en salud mental, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009060466)

La promulgación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estableció el régimen general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas, dando lugar, en cumplimiento de su disposición transitoria primera, a la necesaria adaptación de la normativa reguladora de las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura al régimen jurídico establecido en la misma.

De conformidad con lo anterior, el Decreto 102/2005, de 12 de abril, estableció las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Extremeño de Salud, adaptando todas las líneas de subvenciones competencia de la Consejería de Sanidad y Dependencia a la legislación básica estatal y adecuando dichas líneas de actuación al Plan de Salud de Extremadura.

El Título II del Decreto 102/2005, fue derogado por la disposición derogatoria única del Decreto 36/2008, de 7 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Servicio Extremeño de Salud en lo relativo a las competencias a las que afecta este Decreto, estableciendo en su artículo 11 que, cuando las subvenciones concedidas individualmente consideradas, sean de importe igual o superior a 3.000 euros, se dará publicidad de su concesión mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura, indicando la convocatoria, programa y crédito presupuestario al cual se han imputado, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Por Orden de 8 de abril de 2008 se convocaron subvenciones públicas, para el año 2008, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de programas de atención en salud mental.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

RESUELVO :

Dar publicidad a las subvenciones concedidas, para el año 2008, a entidades privadas sin ánimo de lucro existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de programas de atención en salud mental, convocadas mediante Orden de 8 de abril de 2008, en los términos que a continuación se relacionan:

Las entidades beneficiarias, finalidad y cuantía de las subvenciones concedidas a entidades privadas sin fin de lucro, por un importe total de 813.185 €, con cargo a la aplicación 2008.3901.412E.48900, proyecto de gasto 2004.39001.0003, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2008, son las que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Mérida, a 6 de febrero 2009.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL



ANEXO

RELACIÓN DE ONGS QUE RECIBIERON SUBVENCIÓN EN 2008, EN BASE A LA ORDEN DE 8 DE ABRIL DE 2008 POR LA QUE SE CONVOCARON LAS SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2008 DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

I. Programas dirigidos al desarrollo de la red de apoyo comunitario regulados en el Decreto 92/2006, de 16 de mayo, por el que se establece la organización y funcionamiento de la atención a la Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Extremadura		
ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD (€)
AEMIS	PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL	21.000
AEMIS	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	31.050
Asociación Benéfico Social Casa Misericordia Padre Leocadio	PROGRAMA DE APOYO RESIDENCIAL	50.000
FEAFES ALMENDRALEJO	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	26.000
FEAFES CACERES	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	31.050
FEAFES CACERES	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL	100.000
FEAFES MÉRIDA	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	26.000
FEAFES PLASENCIA	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	26.000
FEAFES ZAFRA	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	26.000
FEAFES ZAFRA	PROGRAMA DE APOYO RESIDENCIAL	70.000
FEAFES ZAFRA	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL	20.000
Fundación Sorapán de Rieros	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL	100.000
Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús	PROGRAMA DE APOYO RESIDENCIAL	100.000
PROINES	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL (Taller)	24.000
PROINES	PROGRAMA DE APOYO RESIDENCIAL	40.000
PROINES	PROGRAMA DE APOYO RESIDENCIAL	70.000
PROINES	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL (Técnico de IL)	30.000
II. Realización de actividades de promoción, prevención y mejora de la imagen de las personas con enfermedad mental		
ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD (€)
FEAFES EXTREMADURA	PROGRAMA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA IMAGEN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	9.000
INTEGRALEX	PROGRAMA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA IMAGEN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	3.000
III. Programas de apoyo a las familias de las personas con trastorno mental grave		
ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD (€)
ADETAEX	PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE	7.245